



COMISION DE PRESUPUESTO
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0007-2025

Acta número cero cero cero siete correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 06 de mayo de 2025.

Hora: 02:00 p.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Manuel Morales Alpizar	Directora de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Jenny Sánchez Mena	Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Sharon Marcela Brenes Aguilar	Departamento Financiero	Virtual
Marlen Rueda Mora	Jefatura Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual

Capítulo I: Comprobación de quórum

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quórum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0007-2025. **ACUERDO EN FIRME**





Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2: La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0007-2025. **ACUERDO EN FIRME-----**

Capítulo III: Anteproyecto 2026.

Artículo 3: La señora Maribel Salazar Valverde, dio la bienvenida y explicó que el único tema a tratar es el Anteproyecto 2026.

La señora Salazar destacó la importancia de esta reunión para definir los recursos necesarios para el próximo ejercicio económico y garantizar la operatividad del Ministerio. Enfatizó que, dadas las actuales limitaciones presupuestarias y la necesidad de cumplir con los compromisos institucionales, es fundamental presentar una propuesta realista, ajustada y viable. Indicó que el objetivo principal es asegurar la continuidad de los servicios sin interrupciones, a pesar de las restricciones financieras.

Recordó que en la sesión anterior se abordó el escenario ideal, basado en las necesidades planteadas por las Direcciones y Departamentos, mientras que en esta ocasión se presentar el escenario real, orientado en garantizar la continuidad de la operación institucional.

Asimismo, resaltó la importancia del trabajo colaborativo por parte de todos los miembros de la comisión para identificar ajustes responsables, optimizar el uso de los recursos y proteger la calidad de los servicios esenciales del Ministerio. Para ello, subrayó la necesidad de un enfoque estratégico y una planificación cuidadosa que permitan enfrentar los desafíos actuales con eficiencia y sostenibilidad.

Presentación del anteproyecto 2026, escenario real por parte del Señor Esteban Campos Ramírez.

Para el ejercicio económico 2026, se han realizado ajustes en varias partidas con el fin de adaptarse al límite presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda. Se detallaron los incrementos y reducciones aplicados en las categorías de remuneraciones, servicios materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias. Aunque estos ajustes son





significativos, se destacó la necesidad de negociar con el Ministerio de Hacienda para obtener recursos adicionales que permitan garantizar la operatividad del Ministerio.

Programa 811 Proyección de la Comunidad

SUB PARTIDA	Ley Inicial 2025	Monto Anteproyecto Presupuestario 2026	Diferencia entre ley inicial y ante proyecto	
			Nominal	Porcentual
PARTIDA 0- REMUNERACIONES	₡ 488 093 467,00	₡ 503 929 050,00	₡ 15 835 583,00	3%
PARTIDA 1- SERVICIOS	₡ 150 151 667,00	₡ 144 828 709,00	-₡ 5 322 958,00	-4%
PARTIDA 2- MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 3 255 000,00	₡ 4 935 000,00	₡ 1 680 000,00	52%
PARTIDA 5- BIENES DURADEROS	₡ 16 470 000,00	₡ 26 208 221,00	₡ 9 738 221,00	59%
PARTIDA 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 9 442 123,00	₡ 13 230 106,00	₡ 3 787 983,00	40%
TOTAL PROGRAMA 811	₡ 667 412 257,00	₡ 693 131 086,00	₡ 25 718 829,00	4%

El Señor Esteban Campos Ramírez presenta un análisis comparativo del presupuesto del Programa 811 para el ejercicio económico 2025 y el anteproyecto presupuestario para el año 2026, desglosado por partidas.

Partida 0: Remuneraciones

- 2025: ₡488,093,467.00
- 2026: ₡503,929,050.00
- Crecimiento nominal: ₡15,835,583.00
- Crecimiento porcentual: 3%

Partida 1: Servicios

- 2025: ₡150,151,667.00
- 2026: ₡144,828,709.00
- Disminución nominal: -₡5,322,958.00
- Disminución porcentual: -4%

Partida 2: Materiales y Suministros

- 2025: ₡3,255,000.00
- 2026: ₡4,935,000.00
- Crecimiento nominal: ₡1,680,000.00
- Crecimiento porcentual: 52%

Partida 5: Bienes Duraderos

- 2025: ₡16,470,000.00
- 2026: ₡26,208,221.00
- Crecimiento nominal: ₡9,738,221.00
- Crecimiento porcentual: 59%

Partida 6: Transferencias

- 2025: ₡9,442,123.00





- 2026: ₡13,230,106.00
- Crecimiento nominal: ₡3,787,983.00
- Crecimiento porcentual: 40%

Total, del Programa

- 2025: ₡667,412,257.00
- 2026: ₡693,131,086.00
- Crecimiento nominal: ₡25,718,829.00
- Crecimiento porcentual: 4%

Programa 814 Actividades Centrales

SUB PARTIDA	Ley Inicial 2025	Monto Anteproyecto Presupuestario 2026	Diferencia entre ley inicial y ante proyecto	
			Nominal	Porcentual
PARTIDA 0- REMUNERACIONES	₡ 1 894 155 453,00	₡ 1 989 869 696,00	₡ 95 714 243,00	5,1%
PARTIDA 1- SERVICIOS	₡ 216 366 208,00	₡ 224 329 290,00	₡ 7 963 082	4%
PARTIDA 2- MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 9 092 128,00	₡ 8 383 925,00	-₡ 708 203	-8%
PARTIDA 5- BIENES DURADEROS	₡ 189 220 000,00	₡ 310 252 167,00	₡ 121 032 167	64%
PARTIDA 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 65 327 918,00	₡ 79 992 554,00	₡ 14 664 636	22%
PARTIDA 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 2 571 890 000,00	₡ 2 571 890 000,00	₡ -	0%
TOTAL PROGRAMA 814	₡ 4 946 051 707,00	₡ 5 184 717 632,00	₡ 238 665 925	5%

El Señor Esteban Campos Ramírez presenta un análisis comparativo del presupuesto del Programa 814 para el ejercicio económico 2025 y el anteproyecto presupuestario para el año 2026, desglosado por partidas.

Partida 0: Remuneraciones

- 2025: ₡1,894,155,453.00
- 2026: ₡1,989,869,696.00
- Crecimiento nominal: ₡95,714,243.00
- Crecimiento porcentual: 5.1%

Partida 1: Servicios

- 2025: ₡216,366,208.00
- 2026: ₡224,329,290.00
- Crecimiento nominal: ₡7,963,082.00
- Crecimiento porcentual: 4%

Partida 2: Otros Gastos

- 2025: ₡9,092,128.00
- 2026: ₡8,383,925.00
- Decrecimiento nominal: -₡708,203.00





- Decrecimiento porcentual: -8%

Partida 5: Bienes Duraderos

- 2025: ₡189,220,000.00
- 2026: ₡310,252,167.00
- Crecimiento nominal: ₡121,032,167.00
- Crecimiento porcentual: 64%

Partida 6: Transferencias

- 2025: ₡65,327,918.00
- 2026: ₡79,992,554.00
- Crecimiento nominal: ₡14,664,636.00
- Crecimiento porcentual: 22%

Total, Programa 814

- 2025: ₡4,946,051,707.00
- 2026: ₡5,184,717,632.00
- Crecimiento nominal: ₡238,665,925.00
- Crecimiento porcentual: 5%

Programa 815 Ordenamiento Territorial

SUB PARTIDA	Ley Inicial 2025	Monto Anteproyecto Presupuestario 2026	Diferencia entre ley inicial y anteproyecto	
			Nominal	Porcentual
PARTIDA 0- REMUNERACIONES	₡ 338 774 143,00	₡ 363 715 379,00	₡ 24 941 236,00	7%
PARTIDA 1- SERVICIOS	₡ 150 151 667,00	₡ 144 873 709,00	-₡ 5 277 958,00	-4%
PARTIDA 2- MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 3 384 000,00	₡ 4 898 000,00	₡ 1 514 000,00	45%
PARTIDA 5- BIENES DURADEROS	₡ 25 820 000,00	₡ 34 639 612,00	₡ 8 819 612,00	34%
PARTIDA 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 6 317 200,00	₡ 11 329 866,00	₡ 5 012 666,00	79%
TOTAL PROGRAMA 815	₡ 524 447 010,00	₡ 559 456 566,00	₡ 35 009 556,00	7%

El Señor Esteban Campos Ramírez presenta un análisis comparativo del presupuesto del Programa 815 para el ejercicio económico 2025 y el anteproyecto presupuestario para el año 2026, desglosado por partidas.

Partida 0: Remuneraciones

- 2025: ₡338,774,143.00
- 2026: ₡363,715,379.00
- Crecimiento nominal: ₡24,941,236.00
- Crecimiento porcentual: 7%

Partida 1: Servicios

- 2025: ₡150,151,667.00





- 2026: ₡144,873,709.00
- Decrecimiento nominal: -₡5,277,958.00
- Decrecimiento porcentual: -4%

Partida 2: Materiales y Suministros

- 2025: ₡3,384,000.00
- 2026: ₡4,898,000.00
- Crecimiento nominal: ₡1,514,000.00
- Crecimiento porcentual: 45%

Partida 5: Bienes Duraderos

- 2025: ₡25,820,000.00
- 2026: ₡34,639,612.00
- Crecimiento nominal: ₡8,819,612.00
- Crecimiento porcentual: 34%

Partida 6: Transferencias Corrientes

- 2025: ₡6,317,200.00
- 2026: ₡11,329,866.00
- Crecimiento nominal: ₡5,012,666.00
- Crecimiento porcentual: 79%

Total, Programa 815

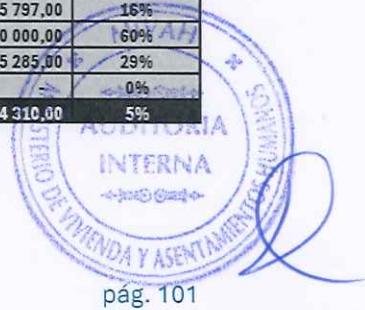
- 2025: ₡524,447,010.00
- 2026: ₡559,456,566.00
- Crecimiento nominal: ₡35,009,556.00
- Crecimiento porcentual: 7%

Análisis Comparativo del Presupuesto del Título 215 - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

TITULO 215- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
SUB PARTIDA	Ley Inicial 2025	Monto Anteproyecto Presupuestario 2026	Diferencia entre ley inicial y anteproyecto		Porcentual
			Nominal	Porcentual	
PARTIDA 0- REMUNERACIONES	₡ 2 721 023 063,00	₡ 2 857 514 125,00	₡ 136 491 062,00	5%	
PARTIDA 1- SERVICIOS	₡ 516 669 542,00	₡ 514 031 708,00	-₡ 2 637 834,00	-1%	
PARTIDA 2- MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 15 731 128,00	₡ 18 216 925,00	₡ 2 485 797,00	16%	
PARTIDA 5- BIENES DURADEROS	₡ 231 510 000,00	₡ 371 100 000,00	₡ 139 590 000,00	60%	
PARTIDA 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 81 087 241,00	₡ 104 552 526,00	₡ 23 465 285,00	29%	
PARTIDA 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 2 571 890 000,00	₡ 2 571 890 000,00	₡ 0,00	0%	
TOTAL TITULO 215	₡ 6 137 910 974,00	₡ 6 437 305 284,00	₡ 299 394 310,00	5%	

Partida 0: Remuneraciones

- 2025: ₡2,721,023,063.00





- 2026: ₡2,857,514,125.00
- Crecimiento nominal: ₡136,491,062.00
- Crecimiento porcentual: 5%

Partida 1: Servicios

- 2025: ₡516,669,542.00
- 2026: ₡514,031,708.00
- Decrecimiento nominal: -₡2,637,834.00
- Decrecimiento porcentual: -1%

Partida 2: Materiales y Suministros

- 2025: ₡15,731,128.00
- 2026: ₡18,216,925.00
- Crecimiento nominal: ₡2,485,797.00
- Crecimiento porcentual: 16%

Partida 5: Bienes Duraderos

- 2025: ₡231,510,000.00
- 2026: ₡371,100,000.00
- Crecimiento nominal: ₡139,590,000.00
- Crecimiento porcentual: 60%

Partida 6: Transferencias Corrientes

- 2025: ₡81,087,241.00
- 2026: ₡104,552,526.00
- Crecimiento nominal: ₡23,465,285.00
- Crecimiento porcentual: 29%

Partida 7: Transferencias de Capital

- 2025: ₡2,571,890,000.00
- 2026: ₡2,571,890,000.00
- Crecimiento nominal: ₡0.00
- Crecimiento porcentual: 0%

Total, Título 215

- 2025: ₡6,137,910,974.00
- 2026: ₡6,437,305,284.00
- Crecimiento nominal: ₡299,394,310.00
- Crecimiento porcentual: 5%





La señora Maribel Salazar destacó la diferencia entre el escenario ideal y la realidad presupuestaria actual, indicando que, si bien se aspiraba a un nuevo contrato para alquilar equipos de cómputo, debido a las limitaciones en el gasto corriente, se optó por renovar el alquiler actual hasta junio y luego proceder con la compra de nuevos equipos.

Por su parte, el señor Esteban Campos Ramírez señaló que algunos servicios relevantes, como el respaldo de información en sitio alterno y los estudios de ingeniería para la neutralidad de carbono del CIGA, quedaron sin asignación presupuestaria. También se recortaron significativamente los viáticos, pasando de ₡27,000,000 a ₡12,000,000.

La señora Salazar aclaró que, aunque se realizaron ajustes importantes, el presupuesto final es superior al del año anterior y permite garantizar la operatividad institucional. Las partidas destinadas a capacitación también fueron reducidas, pasando de ₡18,000,000 a ₡3,000,000, aunque este monto sigue siendo el más alto en ese rubro en los últimos años. Asimismo, se aplicaron recortes parciales a subpartidas como materiales y suministros (ej.: productos farmacéuticos, tintas y pinturas, y otros químicos), mientras que algunas partidas menores, como tarjetas de datos móviles, fueron eliminadas completamente. En general, el ajuste se concentró en dos partidas principales por un monto cercano a los ₡40,000,000, priorizando necesidades esenciales y ajustando compras específicas, como discos duros externos y otros insumos.

La Señora Viceministra Grettel Vega Arce. preeguntó sobre la disminución del presupuesto en los últimos cinco años y la comparación con el presupuesto actual. El Señor Esteban Campos Ramírez explicó que la disminución se debe a ajustes en fondos concursables y la necesidad de cubrir gastos operativos. Mencionó que en años anteriores se utilizaron fondos concursables para cubrir gastos operativos, lo que no es sostenible a largo plazo. También destacó que la reducción en el presupuesto asignado para 2026 afecta directamente la capacidad del Ministerio para cubrir gastos esenciales.

El Señor Miguel Cortés Sánchez, consultó sobre las transferencias de capital y su impacto en el presupuesto operativo. El Señor Esteban Campos Ramírez respondió que las transferencias de capital se han utilizado para cubrir déficits en gasto corriente, pero esto no es una solución viable a largo plazo. Explicó que es necesario encontrar soluciones sostenibles para garantizar la operatividad del Ministerio sin depender de transferencias de capital.

Se presentaron y discutieron los siguientes oficios:





MIVAH-DMVAH-0324-2025: El 23 de abril de 2025, la Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ángela Mata Montero, dirigió un oficio al Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, solicitando ajustes urgentes al presupuesto asignado para el ejercicio económico 2026. Esta solicitud se fundamenta en un faltante real de ₡445 millones en gasto corriente, necesario para cubrir obligaciones esenciales como remuneraciones, servicios públicos y contratos vigentes.

Según el análisis realizado, el límite presupuestario aprobado para 2026 representa una reducción total de ₡204.21 millones respecto al presupuesto del año anterior, siendo la mayor afectación en el gasto corriente, con una disminución de ₡153.6 millones. Este recorte pone en riesgo la operatividad institucional, especialmente considerando un aumento estimado de ₡130 millones en gastos de personal debido a cambios normativos y posibles ajustes salariales.

Además, varios contratos importantes vencerán durante 2026 y su renovación implica costos mayores, lo que agrava aún más la presión sobre el gasto corriente. En este contexto, no poder obtener recursos adicionales obligaría al MIVAH a comprar equipos actualmente arrendados, generando un costo adicional anual de aproximadamente ₡90 millones, además de otros gastos asociados como mantenimiento, seguros y reposición por obsolescencia.

A pesar de los intentos realizados por intercambiar recursos con otras instituciones, no se lograron acuerdos favorables. Por ello, el Ministerio propone dos opciones:

1. Reasignar ₡445 millones desde Gasto de Capital hacia Gasto Corriente, manteniendo invariable el monto total del presupuesto.
2. En caso de no ser viable lo anterior, solicita al menos ₡300 millones adicionales como nuevos recursos en Gasto Corriente.

Se destacó que esta solicitud responde únicamente a necesidades prioritarias derivadas de compromisos legales e institucionales, y tiene como objetivo principal evitar un cierre técnico del Ministerio, cumplir con la normativa vigente y prevenir futuros conflictos contractuales o juicios legales. Finalmente, se reitera la capacidad histórica del MIVAH para ejecutar recursos, superando el 90% en ejecución presupuestaria.

MH-DM-OF-0632-2025: En respuesta a los argumentos expuestos, el Ministerio de Hacienda emitió el oficio MH-DM-OF-0632-2025, que incluye un acuse de recibo y recuerda





las limitaciones establecidas en el oficio MH-DM-OF-047-2025. Este oficio señala que no se tiene la posibilidad de alcanzar el límite presupuestario, y por ello, la Presidencia estableció un monto de ₡157 millones que será distribuido.

Es importante destacar que esta situación es agobiante para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ya que no se trata de un proyecto desfinanciado que pueda presentarse con objetivos y motivación, sino que la institución no tiene ni siquiera el mínimo necesario para operar. Ante esta situación, se remitió el oficio **MIVAH-DMVAH-0347-2025** al señor Presidente de la República, en los mismos términos que fue enviado al Ministerio de Hacienda.

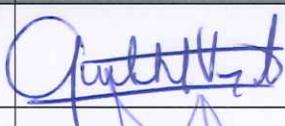
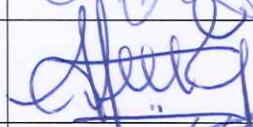
Capítulo V: Asuntos varios

Artículo 5. El Señor Abelardo Quiros informó sobre el PAO 2026 y mencionó que el PAO 2025 ya está revisado y se espera digitalizarlo en junio. Se enviará la propuesta de guía y matrices, y se establecerán reuniones con los directores la próxima semana.

La señora Maribel Salazar Valverde solicitó vincular el plan presupuesto y presentar la propuesta final aprobada. El señor Abelardo confirmó que el presupuesto asignado para 2026 será aproximado y dependerá de las acciones para ese año. **SE TOMA NOTA-----**

Capítulo IV: Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0007-2025

Artículo 4. Es todo. Se levanta la sesión al ser la una con cincuenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	 



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	
Jenny Sánchez Mena	Unidad de Planificación Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
Sharon Marcela Brenes Aguilar	Departamento Financiero	
Marlen Rueda Mora	Jefatura Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	
Maria Gabriela Hernandez cortes	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	

